

NOTA ACLARATORIA EN RELACIÓN CON EL SOBRE ELECTRÓNICO E INCORPORACIÓN DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL LICITADOR DURANTE EL TRÁMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS¹

(eAJ0006-2022 "Servicio de planificación y compra de medios publicitarios para las marcas bajo el paraguas de Turismo de Islas Canarias y su estrategia Canarias Destino")

Con respecto a lo prevenido en la Cláusula 10.1.12 del Pliego de Condiciones Administrativas que rige este procedimiento, se hacen las siguientes **aclaraciones** en cuanto al tamaño de los ficheros que los licitadores habrán de incluir en los sobres electrónicos descritos en la Cláusula 14 del mismo Pliego para la presentación de sus ofertas:

- i. La **suma de tamaños de todos los ficheros** que se incluyan en el sobre electrónico **no puede superar los 100 MB**.
- ii. Se puede adjuntar un **fichero de hasta 100 MB sin firmar** (y firmarse desde el propio aplicativo de Plyca-Empresas). Pero hay tener en cuenta que la **suma de tamaños de ficheros** que se adjunten **no puede superar los 100 MB**.
- iii. Si se adjuntan **documentos ya firmados** (es decir, los firmaron antes de incorporarlos al sobre):
 - No se puede adjuntar **ningún fichero firmado de más de 30MB** si el formato de la firma es PAdES o CAdES.
 - No se puede adjuntar **ningún fichero firmado de más de 7 MB** si el formato de la firma es XAdES.

¹ Se reitera que la licitación se tramitará, exclusivamente, de forma telemática a través del **Portal de licitación** que emplea Promotur Turismo Canarias S.A en la siguiente dirección web: <https://licitacion.turismodeislascanarias.com>; y siguiendo las indicaciones que se contienen en la "Guía Básica del Licitador", descargable en la misma web y/o siguiente enlace: https://turismodecanarias.com/licitacion_promotur/Guia_basica_licitador_PROMOTUR.pdf . No se admitirán las ofertas que no sean presentadas de esta manera.

Definiciones

Sobre electrónico: Desde el punto de vista técnico, es un fichero único con extensión *paxe* y que solo puede abrirse con la aplicación **Plyca-Empresas**.

Plyca-Empresas: Es la aplicación que necesita descargarse e instalar el licitador para poder abrir el fichero con extensión *paxe*. El enlace a la descarga de esta aplicación se muestra en el navegador web cuando el licitador se descarga el sobre electrónico.

Tamaño de fichero: Es lo que “pesa” un archivo. Para hablar de límite en el tamaño, solemos hablar de MB (*MegaBytes*).

Formato de firma: Es la forma como se genera el documento de firma y como se guarda o estructura la información de firma en el documento generado. Una firma electrónica es un fichero que contiene información sobre el documento original, el firmante, la fecha de la firma, algoritmos utilizados y posible caducidad de la firma. Cómo se estructura esta información viene determinada por distintos formatos. Los más utilizados son: *CAdES*, *XAdES* y *PAdES*. Según la aplicación de firma que se utilice para firmar un archivo, puede permitir o no configurar el formato de la firma. Por ejemplo, la aplicación AUTOFIRMA permite seleccionar uno u otro formato. Si un documento se firma desde Plyca-Empresas al incorporarlo al sobre, siempre se firmará con formato *PAdES*

